

# Introducción a la argumentación moral

Federico Germán Abal <sup>1</sup>

IIF – SADAF - CONICET

Hay algo que los filósofos hacen mejor que cualquier otro especialista: Analizar la solidez de argumentos en su respectiva área de aplicación (metafísica, filosofía política, estética, filosofía moral, etc.). Al menos, esto es así para cierta tradición filosófica habitualmente caracterizada como analítica. Tal como afirma Hare (1992: 3-4),

*“La única cosa que pueden hacer los filósofos, como filósofos, para ayudar a resolver problemas prácticos es abordar los diferentes argumentos que se presentan en un debate y tratar de mostrar cuáles de ellos son buenos y cuáles son malos. Casi todo lo demás puede hacerlo mejor otra persona.”*

Esta destreza es fundamental para cualquier actividad en la que individuos se involucran en una práctica de dar y pedir razones. Imaginen, por ejemplo, la situación de un juez que debe dictar una sentencia sobre un caso. Debe fundamentar su sentencia en razones que los involucrados puedan reconocer como aceptables (por ejemplo, las normas jurídicas plasmadas en el código penal). Para una ilustración cinematográfica de este tipo de práctica argumentativa pueden remitirse a la película *12 hombres en pugna* (1957), en la que Henry Fonda interpreta un personaje memorable que se encarga de criticar las razones ofrecidas por los miembros de un jurado para condenar a una persona a la pena capital.

Esta no es una guía de teoría de la argumentación ni de lógica. Simplemente, me interesa poner a disposición de los lectores una introducción a las herramientas adecuadas para identificar, reconstruir, analizar y criticar argumentos morales. Los

---

<sup>1</sup> Licenciado en filosofía (UBA), doctorando en filosofía y becario doctoral CONICET. Ha participado en dos grupos de investigación en la UNLP bajo la dirección de la Dra. Graciela Vidiella y el Dr. Martin Daguerre. Ha publicado sus trabajos en revistas especializadas del medio local e internacional. E-mail de contacto: federicogermanabal@sadaf.org.ar

aportes que tomaremos de la teoría de la argumentación y de la lógica serán los estrictamente necesarios a los fines de desarrollar esta destreza.

### I - ¿Qué significa que un argumento es *bueno*?

Que de la aceptación de sus premisas puede afirmarse su conclusión. Esta es una relación condicional. Solo si se aceptan las premisas, entonces debe poder afirmarse la conclusión. La afirmación de que un argumento es *bueno* es más arriesgada que la afirmación de que un argumento es *válido*. La validez de un argumento está dada exclusivamente por la relación entre las premisas y la conclusión. A nosotros nos interesa no solo que la conclusión se siga de las premisas (que el argumento sea válido), sino que las premisas sean aceptables. Cuando se cumplen ambas condiciones, estamos en presencia de un *buen* argumento.

Como veremos más adelante, lo que nos identifica como filósofos morales es que conocemos qué características tienen que tener las premisas de un argumento moral para ser aceptables (si fuéramos metafísicos, conoceríamos qué características tienen que tener las premisas de un argumento metafísico para ser aceptables). En un curso de filosofía moral, suelen analizarse diversas críticas que pueden formularse a los principios de las teorías morales. Dado que las premisas de un argumento moral incluyen al menos un principio moral, ese conocimiento les permitirá incorporar herramientas para rechazar ese tipo de premisas y, con ello, el argumento moral en su conjunto. Esto no significa que la conclusión sea verdadera o falsa. No analizamos conclusiones aisladas, sino argumentos. La conclusión puede ser verdadera y el argumento ser malo o inválido.

Lo dicho hasta aquí sirve para cualquier argumento, moral o no moral. El siguiente es un ejemplo de un buen argumento: la conclusión se sigue de las premisas y las premisas son aceptables.

1. Todos los hombres son mortales
2. Sócrates es hombre
3. Sócrates es mortal

## II - ¿Cómo reconstruir un argumento?

Los textos raramente presentan una reconstrucción formal (paso a paso) del argumento que exponen. Es nuestro trabajo detectar cuál es la tesis (conclusión) que el texto quiere justificar y cuáles son las razones (premisas) que sirven como justificación de esa tesis, que comúnmente están dispersas. Por ejemplo, véase este clásico argumento de Descartes.

*“Todo lo que hasta el presente he tenido como lo más verdadero y seguro lo he aprendido de los sentidos o por los sentidos: ahora bien, a veces he experimentado que esos sentidos eran engañosos, y es prudente no fiarse nunca por completo de quienes nos han engañado alguna vez.”* (1era meditación metafísica – argumento de los sentidos)

1. Los sentidos son una fuente de conocimiento
2. Si una fuente de conocimiento me ha engañado alguna vez, entonces no es una fuente de conocimiento fiable
3. Los sentidos me han engañado alguna vez
4. Los sentidos no son una fuente de conocimiento fiable

Presentar el argumento de esta manera nos permite visualizar más claramente cuáles son las premisas y la conclusión. Esto, a su vez, nos permite analizar el argumento y detectar cuáles son sus fallas. Las fallas pueden ser de dos tipos: *relacionales* o *sustantivas* (estos nombres son de mi autoría, no es importante que los recuerden pero sí que reconozcan sus diferencias). Las fallas relacionales se producen cuando la conclusión no se sigue de la aceptación de las premisas. En otras palabras, aún si se aceptan las razones ofrecidas en el argumento (premisas) puede no aceptarse la tesis que quiere defender (conclusión). Las fallas sustantivas se producen cuando alguna de sus premisas no es aceptable. En otras palabras, aun cuando la relación entre las premisas y la conclusión es válida, las razones (premisas) en favor de la tesis (conclusión) que se quiere defender pueden rechazarse.

### III - Fallas relacionales

El primer tipo de falla (que la conclusión no se sigue de la aceptación de las premisas) puede producirse o bien por la *forma* del argumento o bien por su *contenido*. Cuando se produce una falla en la forma del argumento decimos que quien esgrime el argumento está incurriendo en una *falacia formal*. A continuación, las dos falacias formales más comunes (existen otras pero no son importantes para nosotros).

- Afirmación del consecuente

1. Si llueve, entonces el piso se mojará
2. El piso está mojado
3. Ha llovido (No necesariamente. Podría ser que alguien hubiera baldeado o que alguien hubiera derramado un vaso)

1. Todos los mamíferos tienen ojos
2. Algunos moluscos tienen ojos
3. Algunos moluscos son mamíferos (No necesariamente. Podría ser que algunos moluscos no sean mamíferos y que tengan ojos. Nótese que si usáramos “vacas” en lugar de “moluscos”, las premisas y la conclusión serían verdaderas, pero continuaría siendo un argumento falaz. Esto es importante porque la falacia radica en la forma del argumento y no en el contenido de sus proposiciones)

- Negación del antecedente

1. Si llueve, entonces el piso se mojará
2. No ha llovido
3. El piso no estará mojado (No necesariamente. Podría ser que alguien hubiera baldeado)

1. Todos los mamíferos tienen ojos
2. Las ranas no son mamíferos
3. Las ranas no tienen ojos

Podría ser que un argumento no incurriera en una falacia formal pero que presentara una falla por el contenido de sus proposiciones. Cuando se produce esta falla, decimos que quien argumenta incurre en una *falacia no formal*. Este tipo de falacias pueden producir o bien que la conclusión no pueda inferirse de las premisas (fallas relacionales) o bien que alguna premisa del argumento sea inaceptable (fallas sustantivas). Las falacias no formales son varias. Por ejemplo,

Apelación a la fuerza (*ad Baculum*)

Argumento dirigido contra el hombre (*ad Hominem*)

Apelación a la ignorancia (*ad Ignorantiam*)

Apelación a la piedad (*ad Misericordiam*)

Apelación a la multitud (*ad Populum*)

Apelación a la autoridad (*ad Verecundiam*)

Causa Falsa (*Non Causa pro Causa*)

Pregunta compleja

Reductio ad Hitlerum

Falacia de composición y de división

Este tipo de falacias no formales son habituales en el discurso cotidiano. Los textos académicos no suelen incurrir en fallas tan vulgares. Sin embargo, existe un subconjunto de falacias no formales que pueden rastrearse incluso en dichos textos. Las siguientes son las más comunes e interesantes. En primer lugar, mencionaremos aquellas que producen fallas relacionales.

- Privación relativa (*tu quoque*)

Esta falacia tiene diversas formulaciones. En algunas de ellas se la equipara a un *ad Hominem*. Aquí nos interesa considerarla como una falacia no formal específica que consiste en rechazar una objeción contra una teoría con el pretexto de que otras teorías (especialmente la del objetor) también están expuestas a dicha objeción. Por ejemplo, la objeción de la sobre exigencia en el debate sobre pobreza global.

1. Si una posición es sobre exigente, entonces es inaceptable
2. La posición de Singer es sobre exigente
3. Sin embargo, la posición de Blake también es sobre exigente
4. Por lo tanto, la posición de Singer es aceptable

Esta falacia recibe el nombre de *tu quoque* (tú también), porque pretende evitar una objeción contra una teoría señalando los errores de otra. Podría ser que ambas teorías fueran inaceptables por las mismas razones.

Sin embargo, existe un uso no vicioso de este argumento que consiste en señalar que si dos teorías están igualmente expuestas a la objeción P, entonces la objeción P no puede ser una razón suficiente para preferir una de ellas. Es nuestro trabajo distinguir el uso vicioso del no vicioso.

- Argumento dirigido a las consecuencias (ad Consequentiam)

Esta falacia consiste en afirmar la falsedad de una proposición por las consecuencias que se seguirían de aceptarla. Bertrand Russell en su “mensaje al futuro” (1959), advierte sobre el peligro de este argumento (Link: <https://www.youtube.com/watch?v=eQYkqUlsIq0> ). “*Si Dios no existiera, todo estaría permitido*” es una frase, erróneamente atribuida a Dostoievski, que incurre en esta falacia.

1. Si afirmamos que la teoría de la relatividad es verdadera, entonces podrían construirse armas nucleares
2. Construir armas nucleares es algo malo
3. La teoría de la relatividad es falsa

1. Si afirmamos que el interpretativismo de Dworkin es verdadero, entonces los jueces ignorantes harán interpretaciones alocadas del derecho
2. Que los jueces ignorantes hagan interpretaciones alocadas del derecho es algo malo
3. El interpretativismo de Dworkin es falso

Si esas son las consecuencias prácticas de enseñar la teoría de Dworkin, quizás podríamos decidir no enseñarla en las facultades de derecho. Sin embargo, eso es independiente e irrelevante para evaluar la verdad o falsedad de la teoría (puede reemplazarse a Dworkin por Hart y el positivismo).

Esta falacia se centra en las consecuencias *prácticas* que se seguirían de afirmar (o de negar) una teoría o proposición. No debe confundirse con un argumento no vicioso cercano llamado “reducción al absurdo”, que consiste en afirmar que una proposición o teoría es inaceptable porque de ella se siguen consecuencias *conceptuales* inaceptables (este es muy común en la argumentación moral y volveremos a considerarlo más adelante).

#### - Falacia Naturalista

Esta falacia fue considerada originalmente por David Hume. En verdad, deberíamos denominarla “falacia de la derivación del deber ser a partir del ser”. Sin embargo, popularmente suele considerarse bajo el nombre de “falacia naturalista” (que remite a un argumento más general esgrimido por Moore contra cualquier intento de definir “lo bueno”). Este tipo de argumentación ha sido objeto de amplio debate a lo largo de la historia de la filosofía moral. Algunos autores no la consideran una falacia en absoluto. Consiste en extraer una conclusión normativa a partir de premisas descriptivas o empíricas. El caso más característico de falacia naturalista es el de los hedonistas, quienes afirman lo siguiente.

1. El placer es deseado por todos los individuos
2. Por lo tanto, el placer es deseable

Aunque parezca simple, este es el argumento ofrecido por Mill como prueba del principio de utilidad: “De igual modo, entiendo que el único testimonio que es posible presentar de que algo es deseable es que la gente, en efecto, lo desee realmente.”

#### IV - Fallas sustantivas

Un argumento puede no incurrir en fallas relacionales pero presentar fallas sustantivas. Estas fallas se producen cuando las razones (premisas) que se ofrecen para justificar una tesis (conclusión) pueden rechazarse. Algunas falacias no formales producen fallas sustantivas. A continuación, una lista de las más comunes e interesantes en la argumentación moral.

- Petición de principio (circularidad)

Esta falacia se produce cuando la conclusión que se quiere probar se incluye explícita o implícitamente en las premisas. Por ejemplo, un argumento común en el ámbito religioso.

1. Todo lo que ha predicado Jesús es bueno
2. ¿Por qué?
3. Porque es el hijo de Dios
4. ¿Por qué es el hijo de Dios y no del diablo?
5. Porque todo lo que ha predicado es bueno

Este argumento busca demostrar que todo lo que ha predicado Jesús es bueno, pero para ello afirma que todo lo que ha predicado Jesús es bueno. Por lo tanto, este es un argumento circular y, en consecuencia, falaz. Desde el punto de vista formal el argumento es válido ( $a \rightarrow a$ ). Pero no presenta ninguna razón "nueva" para aceptar la conclusión.

- Falso dilema

Esta falacia consiste en presentar dos puntos de vista como las únicas opciones posibles cuando en realidad existen una o más opciones alternativas que no han sido consideradas. Generalmente, las opciones presentadas son las más extremas dentro de un rango más amplio de posibilidades. Por ejemplo, el argumento de Dershowitz a favor de la institucionalización de la tortura.

1. Solo existen dos posiciones frente a la tortura: la hipócrita y la institucionalista
2. La institucionalista es mejor que la hipócrita



### 3. La institucionalista es la posición que debe sostenerse

Dershowitz parte de un falso dilema, ya que existen alternativas a la posición hipócrita y la institucionalista (por ejemplo, la posición de los organismos de derechos humanos que rechazan la tortura y la posición de los autores que aceptan la tortura en algunas circunstancias pero rechazan el institucionalismo).

#### - Falacia del hombre de paja

Esta falacia consiste en presentar una versión distorsionada y caricaturizada de la posición que se busca rechazar. Por ejemplo, la siguiente crítica al utilitarismo.

1. El utilitarismo te condena a convertirte en una calculadora humana de utilidad
2. Si una teoría te condena a convertirte en una calculadora humana de utilidad, entonces es inaceptable
3. El utilitarismo es inaceptable

Existen versiones del utilitarismo que no conllevan la consecuencia que el argumento asume en su primera premisa. Quien argumenta de este modo está adoptando la versión más ridícula y distorsionada del utilitarismo para que le resulte más fácil formular una objeción. Esta falacia es recurrente en el debate público y puede encontrarse en incontables textos académicos. Ahora bien, quizás quien formula este argumento está buscando rechazar esa versión específica de la posición. En ese caso no estaría incurriendo en una falacia del hombre de paja. Pero, normalmente, ese no es el caso (no tiene mucho sentido ponerse a discutir sobre una versión muy pobre de una teoría o sobre un principio que no acepta nadie).

#### - Falsa analogía

Esta falacia consiste en establecer una analogía entre dos escenarios que son diferentes entre sí, para luego afirmar que los principios que aplican a uno deben aplicar al otro.

1. Juan, que tiene 28 años y es un experto nadador, ve que un niño se está ahogando
2. Pedro, que tiene 28 años y no sabe nadar, ve que un niño se está ahogando
3. Juan tiene la obligación de salvar al niño
4. La situación de Pedro es análoga a la de Juan
5. Por lo tanto, Pedro también tiene la obligación de salvar al niño

Este argumento traza una falsa analogía ya que no contempla todas las variables relevantes de los dos escenarios. El hecho de que Juan es un experto nadador es relevante a los fines de establecer la existencia de una obligación de salvar al niño. Pedro no presenta ese rasgo y, por lo tanto, no tiene esa obligación. Podría ser que ese hecho no fuera relevante, pero para determinarlo debe presentarse otro argumento sobre porqué ciertas variables son relevantes y otras no (por ejemplo, imagínense si Juan fuera un bombero o un policía).

- Ambigüedad o equivoco

Esta falacia se produce cuando el significado de un término cambia de manera sutil a lo largo del argumento o cuando el término puede ser interpretado de diversas maneras. Esto es especialmente problemático cuando se utilizan palabras equivocadas como “democracia”, “poder”, “bueno” o “felicidad”, sin explicitar el modo en que deben interpretarse en el marco de ese argumento.

1. El fin de una cosa es su perfección
2. La muerte es el fin de la vida
3. La muerte es la perfección de la vida

Este argumento presenta una ambigüedad evidente en el término “fin”, que puede entenderse como sinónimo de “objetivo” o como sinónimo de “culminación”.

1. El hombre es la única criatura racional
2. La mujer no es hombre
3. La mujer no es una criatura racional

Lo mismo ocurre con este argumento, que presenta una ambigüedad en el término “hombre”. Este puede interpretarse como específico (referido a los varones) o como genérico (referido a ambos sexos). De este problema se dio cuenta Olympe de Gouges, que en 1791 proclamó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Timmons menciona la necesidad de aclarar conceptos importantes para evaluar un argumento, específicamente el de “dignidad” (2013: Introducción).

#### V - Fallas sustantivas no falaces

Podría ser que un argumento no incurriera en una falacia formal ni en una falacia no formal y que, sin embargo, fuera inaceptable. En ese caso, el argumento estará expuesto a alguna de las siguientes fallas sustantivas. Estas fallas sustantivas no falaces son las más comunes en los argumentos morales y se requiere de agudeza analítica para detectarlas. En primer lugar, podría ocurrir que alguna de sus premisas sea falsa o inaceptable, aunque no constituya un caso de falacia no formal.

1. Todo lo que afirman los comunistas es falso
2. Juan es comunista
3. Todo lo que afirma Juan es falso

Si atendemos a su estructura formal, este es un argumento válido. Sin embargo, bien podríamos rechazar la premisa 1. Dado que, como vimos, la solidez de un argumento depende de (1) la relación de las premisas y la conclusión y (2) la aceptación de las premisas, podemos rechazar este argumento.

En segundo lugar, el argumento puede tener premisas ocultas que podrían ser falsas o inaceptables. La tarea de quien reconstruye un argumento es explicitar esas premisas.

1. Ningún preso en las cárceles argentinas es afro-americano
2. Por lo tanto, el sistema carcelario argentino no es racista

Este argumento supone una premisa oculta, no explicitada, que afirma que el racismo debe entenderse específicamente como discriminación contra los afro-americanos. Esta premisa oculta, una vez explicitada, puede rechazarse afirmando que el racismo incluye cualquier tipo de discriminación racial y no sólo contra afro-americanos.

Por supuesto, la explicitación de la premisa oculta puede mostrar que el argumento descansa finalmente en una falacia no formal (por ejemplo, en un falso dilema o en una ambigüedad). También puede ocurrir que la explicitación de la premisa oculta muestre que otra premisa es falsa o inaceptable.

En tercer lugar, el argumento puede ser rechazado porque de él se siguen consecuencias conceptuales inaceptables. Esta estrategia general recibe el nombre de “reducción al absurdo” y puede aplicar sobre las premisas de un argumento o sobre su conclusión. (Si la reducción al absurdo aplica sobre la conclusión y el argumento no incurre en una falla relacional, entonces deben revisarse sus premisas.)

1. La minimización del dolor es lo único que importa
2. La destrucción del mundo minimizaría el dolor en mayor grado que cualquier otra alternativa
3. Si la minimización del dolor es lo único que importa, entonces deberíamos destruir el mundo
4. Un deber de destruir el mundo es absurdo
5. La minimización del dolor no es lo único que importa

Este argumento recurre a un “experimento mental” para establecer una reducción al absurdo de la teoría que afirma que la minimización del dolor es lo único que importa. Los experimentos mentales son construcciones hipotéticas que nos permiten evaluar la plausibilidad conceptual de una teoría o principio.

Una variante de la reducción al absurdo es el “argumento de la pendiente resbaladiza”, que consiste en señalar que de la aceptación de un argumento se sigue la necesidad de aceptar conclusiones cada vez más problemáticas e inaceptables. Esta es una de las principales estrategias de quienes defienden posiciones *absolutistas* (en contra del aborto, de la eutanasia, del matrimonio homosexual, del divorcio, de la tortura, etc.).

1. Es permisible torturar a un terrorista para que confiese dónde ocultó una bomba que destruirá la ciudad
2. Si es permisible torturar a un terrorista para que confiese dónde ocultó una bomba que destruirá la ciudad, entonces es permisible torturar a dos terroristas con el mismo objetivo
3. Si es permisible torturar a dos terroristas para que confiesen dónde ocultaron una bomba que destruirá la ciudad, entonces es permisible torturar a cinco terroristas con el mismo objetivo
4. Si es permisible torturar a cinco terroristas para que confiesen dónde ocultaron una bomba que destruirá la ciudad, entonces es permisible torturar a una persona que no es terrorista pero sabe dónde se encuentra la bomba
5. Si es permisible torturar a una persona que no es terrorista pero sabe dónde se encuentra la bomba, entonces es permisible torturar al hijo inocente de un terrorista para que este confiese donde ocultó la bomba
6. Torturar al hijo inocente de un terrorista es inaceptable
7. No es permisible torturar a una terrorista para que confiese

Esta estrategia puede ser desactivada mostrando que existe una diferencia relevante en algunos de los pasos de la pendiente y justificando de qué manera puede afirmarse la premisa relevante del argumento original (en este ejemplo, la premisa 1) sin comprometerse con las consecuencias conceptuales indeseables de la pendiente resbaladiza. El “argumento de la pendiente resbaladiza” también puede presentarse bajo la forma de un argumento *causal* o *empírico* (en oposición a conceptual). La pendiente resbaladiza causal afirma que de la aceptación aislada de una acción X en un contexto determinado se seguirá una aceptación futura de esa acción X en casos moralmente inaceptables. Esta versión del argumento funciona como una advertencia *empírica* sobre los riesgos de aceptar la corrección (o incorrección) moral de una acción y no como un recurso racional para rechazar esa misma corrección (o incorrección). Quienes pretender hacer de la pendiente resbaladiza causal un argumento en contra de la verdad de un juicio moral incurren en una falacia ya mencionada: la falacia ad Consequentiam (argumento dirigido a las consecuencias).

Hasta aquí hemos mencionado las fallas relacionales y sustantivas más comunes e interesantes que pueden encontrarse en un argumento. Reiteramos, para que un argumento sea bueno debe satisfacer dos condiciones. En primer lugar debe ser válido, es decir, de la aceptación de sus premisas debe poder afirmarse su conclusión. En segundo lugar, sus premisas deben poder ser aceptadas.

#### VI - ¿Que hacer frente a un argumento?

Una vez que hemos reconstruido el argumento, identificando claramente la tesis que se quiere defender (conclusión) y las razones que se ofrecen para ello (premisas), podemos analizarlo críticamente. Para ello, contamos con las herramientas mencionadas hasta aquí. Veamos las dos estrategias para atacar un argumento.

En primer lugar, evaluaremos si el argumento incurre en una falla relacional (si de sus premisas no se sigue su conclusión). Como vimos, esto podría ocurrir si el argumento contiene alguna falacia formal (afirmación del consecuente o negación del antecedente) o ciertas falacias no formales (privación relativa, *ad consequentiam* o falacia naturalista).

En segundo lugar, evaluaremos si el argumento incurre en una falla sustantiva (si sus premisas no son aceptables). Como vimos, esto podría ocurrir si el argumento contiene ciertas falacias no formales (petición de principio, falso dilema, hombre de paja, falsa analogía o ambigüedad) o si alguna de ellas es falsa sin ser falaz. También puede rechazarse alguna premisa si de su aceptación se sigue un resultado absurdo (reducción al absurdo). Además, puede ocurrir que alguna premisa estuviera oculta y que, una vez explicitada, fuera rechazada por constituir una falla sustantiva (por las razones mencionadas).

#### VII - Características de un argumento moral

Un argumento moral es, como cualquier otro argumento, un conjunto de oraciones que se relacionan de cierta manera. Más específicamente, en un argumento, algunas oraciones (premisas) sirven de razones o fundamento para afirmar otra oración (conclusión). La particularidad de los argumentos morales reside en el tipo de premisas

y de conclusión que contienen. La conclusión de un argumento moral no expresa un juicio descriptivo (por ejemplo, el nombre del actor principal de Indiana Jones es Harrison Ford), sino un juicio prescriptivo o deóntico. Un juicio prescriptivo o deóntico afirma que algo es moralmente obligatorio, prohibido u opcional. La conclusión de un argumento moral también puede expresar un juicio evaluativo o de valor (por ejemplo, que Juan es una buena persona). Nosotros nos limitaremos a considerar argumentos morales que tienen como conclusión un juicio prescriptivo.

Por lo tanto, en la conclusión de un argumento moral se puede afirmar que una acción está moralmente prohibida, que es moralmente obligatoria o que es moralmente permisible. Por ejemplo, la conclusión de un argumento moral podría ser

- “La tortura de un terrorista para que confiese donde ocultó la bomba está moralmente prohibida”
- “El aborto hasta la semana 14 es moralmente permisible”
- “Ayudar a los necesitados sin incurrir en un costo excesivo es moralmente obligatorio”

Del mismo modo, un argumento moral referido a un caso específico puede afirmar que un individuo no debe (o no debía), debe (o debía) o puede (o podía) realizar una determinada acción.

- “Torturar a Bin Laden para que confesara donde había ocultado la bomba fue moralmente incorrecto”
- “Ana, quien atraviesa la semana 12 de su embarazo, puede moralmente practicar un aborto”
- “Bill Gates tiene la obligación moral de donar una suma millonaria a las entidades benéficas”

Las premisas de un argumento moral, que permiten inferir conclusiones como las mencionadas, tienen que incluir al menos un principio moral. Los principios morales son afirmaciones morales generales que establecen las condiciones bajo las cuales una

acción es moralmente obligatoria, prohibida o permisible. La conclusión de un argumento moral se infiere como un caso de aplicación del principio moral expuesto en las premisas. Para lograr dicha inferencia las premisas de un argumento moral deben incluir una proposición descriptiva que da cuenta de que su conclusión se sigue del principio moral en las premisas.

1. Principio moral: Matar a una persona inocente es moralmente incorrecto
2. Afirmación descriptiva: Arrojar una bomba sobre la ciudad de Hiroshima causará la muerte de, al menos, una persona inocente
3. Conclusión: Arrojar una bomba sobre la ciudad de Hiroshima es moralmente incorrecto

Hay una diferencia clara entre la premisa 1 y la premisa 2 de este argumento. La premisa 2 es una afirmación descriptiva y puede ser verdadera o falsa. Por ejemplo, si arrojar una bomba sobre la ciudad de Hiroshima no causará muertes inocentes, entonces la premisa 2 sería falsa.

La premisa 1, en cambio, es un principio moral que no es ni verdadero ni falso, sino que puede ser aceptable o inaceptable. El principio moral de un argumento moral puede ser, a su vez, la conclusión de otro argumento moral. Por ejemplo,

1. Principio moral: No respetar a las personas como seres autónomos es moralmente incorrecto
2. Afirmación descriptiva: Matar a una persona inocente implica no respetarla como ser autónomo
3. Conclusión: Matar a una persona inocente es moralmente incorrecto

En este argumento moral podría parecer que la premisa 2 no constituye una afirmación descriptiva. Sin embargo, si la premisa 1 es suficientemente explicativa y tenemos herramientas para evaluar si una acción respeta a las personas como seres autónomos o no, entonces la premisa 2 puede ser verdadera o falsa del mismo modo que cualquier afirmación descriptiva.



Las teorías morales pueden concebirse como una gran cadena de argumentos morales. Las premisas de algunos de esos argumentos son a la vez la conclusión de otros argumentos más generales y así sucesivamente.

Sea que se trate de una teoría moral o de un problema de ética aplicada, el proceso para reconstruir argumentos morales es idéntico al que expusimos anteriormente. Ustedes deben identificar cual es la tesis (conclusión) que el autor está buscando justificar y las razones (premisas) que ofrece para ello. Al tratarse de argumentos morales, la conclusión tendrá el carácter de un juicio prescriptivo (afirmará de una acción que es obligatoria, prohibida u opcional) y las premisas incluirán, al menos, un principio moral general y una afirmación descriptiva que permitirá conectar el juicio prescriptivo de la conclusión con el principio moral general.

#### VIII - ¿Que hacer frente a un argumento moral?

Del mismo modo que con cualquier otro argumento, las estrategias para analizar críticamente un argumento moral (para analizar si es un *buen* argumento o no) son dos.

En primer lugar, evaluaremos si el argumento incurre en una falla relacional (si de la aceptación de sus premisas no se sigue su conclusión). Como vimos, esto podría ocurrir, si el argumento contiene alguna falacia formal (afirmación del consecuente o negación del antecedente) o ciertas falacias no formales (privación relativa, *ad consequentiam* o falacia naturalista).

En segundo lugar, evaluaremos si el argumento incurre en una falla sustantiva (si sus premisas no son aceptables). Como vimos, esto podría ocurrir si el argumento contiene ciertas falacias no formales (petición de principio, falso dilema, hombre de paja, falsa analogía o ambigüedad) o si alguna de ellas es falsa sin ser falaz. También puede rechazarse alguna premisa si de su aceptación se sigue un resultado absurdo (reducción al absurdo). Además, puede ocurrir que alguna premisa estuviera oculta y que, una vez explicitada, fuera rechazada por constituir una falla sustantiva (por las razones mencionadas).

Esta segunda estrategia requiere que consideremos *específicamente* que características hacen que las premisas de un argumento moral sean inaceptables.

Como vimos, la afirmación descriptiva de un argumento moral puede ser verdadera o falsa. A veces, es sencillo notar de qué manera esa afirmación puede ser comprobable (por ejemplo, en el caso de la bomba sobre Hiroshima). En otras ocasiones, es necesario indagar un poco más para ver qué condiciones harían de la afirmación descriptiva una premisa falsa. Por ejemplo, el principio moral de un argumento puede ser excesivamente ambiguo.

1. Principio moral: No respetar la dignidad de las personas es moralmente incorrecto
2. Afirmación descriptiva: Mentirle a una persona es no respetar su dignidad
3. Conclusión: Mentirle a una persona es moralmente incorrecto

En este caso, podríamos tener dudas respecto de si efectivamente mentirle a una persona implica no respetar su dignidad. Para eliminar estas dudas tendríamos que conocer qué entiende el autor por “no respetar la dignidad de las personas”. Si el autor no ofrece esta definición, podríamos rechazar el argumento dado que no podemos aceptar una de sus premisas. En ese caso, tal como señala Timmons (2013), el argumento estaría violando un *estándar de determinación*: su principio moral es vago. También, la afirmación descriptiva de un argumento moral puede incurrir en falacias no formales como el falso dilema y el hombre de paja. Asimismo, es recurrente que los autores establezcan “distinciones sin diferencias”. Se dice que alguien establece una “distinción sin diferencia” cuando enfatiza la preferencia por un término de cuya aceptación no se sigue una consecuencia conceptual relevante (lo que podría considerarse un tipo de falacia no formal o una falla sustantiva no falaz).

Sin embargo, en la mayoría de los casos la principal razón para rechazar un argumento moral reside en la imposibilidad de aceptar su principio moral. Los filósofos morales discutimos, precisamente, sobre eso.

Cabe preguntarse entonces, ¿cuándo un principio moral es inaceptable? Su aceptabilidad no depende de que sea falso o verdadero, del mismo modo que la afirmación descriptiva. Su aceptabilidad depende de algunos de los estándares

atribuidos por Timmons a las buenas teorías morales, principalmente: *determinación, atractivo intuitivo, apoyo interno y apoyo externo*.

Ya nos hemos referido al primer estándar de determinación. Un principio moral puede ser rechazado dada su ambigüedad (aunque, hay que demostrar que este es el caso. Por ejemplo, mostrando que puede llevar a interpretaciones que producen juicios incompatibles entre sí).

El segundo, tercer y cuarto estándar remite a la compatibilidad entre el principio y nuestras creencias e intuiciones más fundamentales. Dado que para que un argumento sea *bueno* deben poder aceptarse las premisas, si el principio moral que funciona como premisa del argumento moral contradice nuestras creencias e intuiciones más fundamentales, entonces no será aceptado.

Argumentar consiste en escoger un punto de partida aceptable para el interlocutor e intentar arribar a una conclusión desde allí. Por supuesto, la filosofía moral también consiste en desafiar las convenciones y con ello, quizás, las intuiciones más arraigadas de las personas (esto resultará muy claro cuando vean algunos argumentos en el debate sobre ética animal o sobre deberes de beneficencia). Pero para poder hacer esto el filósofo moral debe partir de otras premisas que sí sean aceptables para su interlocutor. En otras palabras, el desafío a nuestras intuiciones debe inferirse como conclusión de premisas *especialmente* sólidas (en este sentido restringido, la filosofía moral es, tal como lo era el arte para Brecht, un martillo para moldear la realidad y no un espejo para reflejarla).

Los estándares de consistencia y poder explicativo mencionados por Timmons son aplicables más específicamente a teorías morales y no los mencionaremos.

Un principio moral puede resultar incompatible con nuestras creencias e intuiciones más fundamentales por que no recoge variables morales que consideramos importantes y da pie a que se produzca una falsa analogía (por ejemplo, que es importante que una persona sepa nadar para exigirle moralmente que se lance a rescatar a quien se está ahogando). También puede plantearse una reducción al absurdo desde ese principio mostrando que de su aceptación se siguen consecuencias conceptuales inaceptables.

En filosofía moral, los experimentos mentales suelen tener por objetivo mostrar que un principio no recoge todo lo que es moralmente relevante de un escenario o que de

su aceptación se sigue otra conclusión absurda (otro juicio prescriptivo absurdo) y/o una pendiente resbaladiza.

Esta es una presentación de los estándares que pueden ser incumplidos por un principio moral y que nos permitirían rechazarlo. La tarea más desafiante consiste en mostrar efectivamente que los principios incurren en una violación de esos estándares (que son ambiguos o que llevan a consecuencias contra intuitivas injustificadas). Como notarán, esta tarea implica que ustedes mismos tendrán que producir sus propios argumentos para criticar. Por ejemplo, frente al siguiente argumento moral

1. Si torturar a una persona produce las mejores consecuencias, entonces es correcto hacerlo
2. Torturar al terrorista P produce las mejores consecuencias
3. Torturar al terrorista P es correcto

Ustedes podrían formular el siguiente contra-argumento de reducción al absurdo

1. Si torturar a una persona produce las mejores consecuencias, entonces es correcto hacerlo
2. Torturar al hijo inocente de un terrorista produce las mejores consecuencias
3. Torturar al hijo inocente de un terrorista es correcto
4. Torturar al hijo inocente de un terrorista es incorrecto
5. Por lo tanto, es inaceptable un principio que afirma que si torturar a una persona produce las mejores consecuencias entonces es moralmente correcto

Esta es la tarea *artesanal* de los filósofos morales. No existe ningún algoritmo para analizar críticamente un argumento. Aquí solo hemos pretendido mencionar las estrategias más comunes para encauzar una práctica necesariamente imaginativa.

Bibliografía consultada

- Comesaña, J. M. (1998) *Lógica informal, falacias y argumentos filosóficos*. Buenos Aires: EUDEBA
- Copi, I. (2010) *Introducción a la Lógica*. Buenos Aires: EUDEBA
- Guariglia, O. (1998) *Moralidad, ética universalista y sujeto moral*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Hare, R. M. (1992) "One Philosopher's Approach to Business and Professional Ethics" en *Business & Professional Ethics Journal*, Vol. 11, No. 2.
- Kolodny, N. (2018) "How to write a paper for a philosophy course". Link: <https://www.ocf.berkeley.edu/~ngkolodny/BerkeleyConnectWritingWorkshop.pdf>
- Portmore, D. (2012) "Tips on writing a philosophy paper". Traducción al español disponible en: <http://www.lacavernadeplaton.com/articulosbis/textscavern/douglas1819.htm>
- Timmons, M. (2013) *Ethical Theory: An introduction*. UK: Rowman & Littlefield Publishers,